

■ Dossier ■

**Formación de maestros universitarios**



**Benjamín Quezada Martínez** Jesús Antonio Camarillo  
Humberto Hernández García **Félix L. Pérez V.**  
**Guillermo Álvarez**

## Dossier



Formación de maestros universitarios

## La formación de maestros universitarios

Benjamín Quezada Martínez\*

Formar, actualizar o perfeccionar a los maestros de las universidades es una tarea indispensable, aunque nada sencilla. Cada institución la emprende más o menos del mismo modo, con diferencias propias de su historia, de la capacidad de gestión de sus directivos y de su entorno político y social. Pero en todas se trata de *construir* al profesional universitario de hoy. Implica fomentar en cada maestro, en cada investigador la actualización de los avances en la disciplina de su especialidad, en el campo de la teoría pedagógica y en el desarrollo de las competencias didácticas para ejercer una labor de enseñanza.

En los Planes de Desarrollo de las universidades mexicanas la formación y actualización permanente del personal académico y de apoyo aparece como una de sus prioridades institucionales. Los centros educativos, mediante los diversos programas para el perfeccionamiento profesional, enfatizan el impulso a la investigación educativa a través de convenios con instituciones como el CONACyT, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y de instancias como el Programa Nacional de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Estas ofertas ofrecen una amplia variedad de opciones para la conformación del denominado "perfil deseable" de los maestros universitarios. Este perfil incluye la investigación, la tutoría y la docencia. Estos propósitos son, sin duda, buenos. Sin embargo, ¿qué tanto se reflejan en las prácticas usuales de los académicos y en los resultados globales de las ins-

tituciones? ¿Cuáles son, en definitiva, las *características específicas del desempeño de un maestro universitario*? ¿Qué tipo de maestro se requiere formar a través de programas permanentes y de calidad, para el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades de la educación universitaria? En definitiva, ¿cómo se forma a los nuevos profesionistas, con las competencias necesarias para desarrollar el ingenio, el rigor científico, el uso de la tecnología, la creatividad y el compromiso con su sociedad? El problema se complica ante el acelerado crecimiento de las grandes universidades públicas y particulares, así como la proliferación de opciones con modalidades académicas a distancia o virtuales.

Si la educación ha sido siempre una de las preocupaciones y de los problemas más importantes para la sociedad y, declarativamente, para los sistemas de gobierno, entonces todo el sistema educativo debe ser la base, justamente, para el desarrollo de las potencialidades de los sujetos, y contribuir a que ese proceso se realice de la mejor manera posible; debe aportar el mejor contexto para que dichas potencialidades del ser humano florezcan. Y esta tarea debe estar a cargo de instituciones y de profesio-

\* Formador de maestros en la UPN.

nales especializados. Por eso las instituciones educativas deben ser espacios en constante transformación, contar con el apoyo de una estructura administrativa rigurosa y, al mismo tiempo, permisiva y con el trabajo de maestros profesionales que vivan en la cresta de la ola de los cambios actuales y las orientaciones hacia el futuro.

## Reflexiones sobre la formación de profesores universitarios en el campo del derecho

Jesús Antonio Camarillo\*

En los inicios de la década de los años 70, el célebre jurista Héctor Fix-Zamudio, diagnosticaba, en grandes rasgos, la lamentable situación en que se ubicaban las escuelas de derecho con relación a sus cuadros de maestros:

De no seguirse un programa efectivo y permanente de preparación de un cuerpo docente cada vez más vigoroso, la grave situación que afecta nuestras facultades de derecho será cada vez más dramática y seguirán imperando la improvisación y la falta de técnica en la enseñanza de las disciplinas jurídicas.<sup>1</sup>

Lo asentado por el doctor Fix-Zamudio, pese a los casi cuarenta años transcurridos, tiene plena vigencia en la realidad de la enseñanza del derecho de nuestro país y en muchas de las instituciones iberoamericanas, como resultado de la inexistencia de políticas educativas que incidan en un cambio de giro en la sustancia de la práctica docente de los profesores de la disciplina.

Tanto ayer como hoy, uno de los rasgos más sobresalientes de la práctica docente lo constituye el manto de simulación con el que se cubren las diversas facetas y espacios bajo los cuales opera la formación de profesores de derecho. En este sentido, la problemática inherente a la selección de nuevos profesores se antoja minúscula frente al arduo

Dossier



\* Docente-investigador de la UACJ.

<sup>1</sup> Héctor, Fix-Zamudio, *Metodología, docencia e investigación jurídicas*. Porrúa, México, 2003, p. 118.